No. AF- Pers. 578/2009

Alliance Française

LA ALIANZA COLOMBO FRANCESA
NIT 860.010.904- 6

CERTIFICA QUE

La señora **VALERIE MARCHAL BERTRAND**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.040.145 de Bogotá, prestó sus servicios en nuestra Corporación de la siguiente manera:

- Febrero 17 de 1997 a Octubre 13 de 1997
 Bibliotecaria: con contrato de trabajo a término fijo inferior a un (1) año.

- Septiembre 01 de 1998 a Diciembre 31 de 1998
 Secretaria en el Centro de Recursos: con contrato civil de prestación de servicios.

- Febrero 01 de 1999 a Noviembre 30 de 2000
 Secretaria: con contrato de trabajo a término fijo inferior a un (1) año.

- Febrero 01 de 2001 a Octubre 12 de 2001
 Secretaria de Culturales: con contrato de trabajo a término fijo inferior a un (1) año.

Esta certificación se expide a los catorce (14) días del mes de agosto de 2009 por solicitud de la interesada en Bogotá D.C.

Atentamente,

ALIANZA COLOMBO FRANCESA

MARTINE MARGARET
Responsable Administrativa

Floralba

Dirección Ejecutiva Colombia

Carrefour Chévere

Franci Elena García Gaitán, Gerente Departamento de Gestión Humana

De

GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A

Certifico que:

El (la) señor(a), **MARCHAL BERTRAND VALERIE .** identificado con la cedula de ciudadanía número 52040145 . laboro en nuestra compañía desde el 07/11/2005 hasta 07/17/2007 , desempeñando el cargo **JEFE DE SECCION** con una asignación salarial basica mensual de ($ 2,332,000) con contrato A TERMINO INDEFINIDO .

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Julio del 2009

Cordialmente,

GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. NIT 830.025.638-8

Franci Elena García Gaitán
Gerente Departamento de Gestión Humana

colegio helvetia de bogotá
école suisse schweizerschule

01645

ASOCIACIÓN ESCOLAR HELVETIA

NIT. 860.014.275 - 1

CERTIFICA QUE:

La señora **VALERIE MARCHAL BERTRAND** identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 52.040.145, tuvo un contrato de trabajo INDEFINIDO con la Institución, Desde el 18 de Septiembre de 2007 hasta el 30 de Diciembre de 2008, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE RECTORIA**, con un ingreso básico mensual de **$2´130.000. (DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE).**

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. en día martes, 28 de Julio de 2009

Cordialmente,

MARIA TERESA DEL CASTILLO T.
Directora Administrativa.
Asociación Escolar Helvetia

AVIATUR

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.

CERTIFICA

Que la señora VALERIE MARCHAL BERTRAND, con Cédula de Ciudadanía No. 52040145 de Bogotá, trabajó en ésta Empresa mediante contrato a término indefinido desde el 7 de septiembre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2012. El último cargo que desempeño fue de DIRECTOR DE RELACIONES PÙBLICAS.

Se expide la presente Certificación en Bogotá el día 05 de octubre de 2012.

TANIA BERMUDEZ WITT
Dirección de Contratación y Compensación
AVIATUR S.A.
Nit 8600000182

LYCÉE FRANÇAIS
LOUIS-PASTEUR
BOGOTA - COLOMBIE

ÉTABLISSEMENT CONVENTIONNÉ
aefe
agence pour l'enseignement français à l'étranger

CL.2016.121

LA ASOCIACIÓN COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA
NIT 860.006.338-1

C E R T I F I C A QUE

La/El señor(a) **MARCHAL BERTRAND Valerie,** identificada con CEDULA No. 52.040.145, trabajó en esta institución desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 3 de Julio de 2016 desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo, con contrato de trabajo a TERMINO INDEFINIDO, siendo su última asignación salarial la suma de $3,400,893°°, más una prima de bilingüismo de $300,119°°, una prima de responsabilidad de 600,000°°.

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado el 1 de julio de 2016.

Cordialmente,

LILIA GALINDO
Recursos Humanos

ASOCIACIÓN COLOMBO FRANCESA
DE ENSEÑANZA
NIT 860.006.338-1
Tel. 796 5040

A QUIEN CORRESPONDA

Yo Françoise VALIÈRE, rectora del Liceo Francés Louis Pasteur, me permito recomendar a la señora Valérie MARCHAL, cédula de ciudadanía Nº 52 040 145, quien ha trabajado en nuestra institución por un período de tres años y ocho meses, caracterizándose como una persona responsable y comprometida en la realización de sus funciones, además de su facilidad y predisposición para trabajar en equipo.

Entre las tareas desempeñadas se destacan:

- Organización de seminarios (compra de tiquetes, pago de indemnizaciones, manejo de hoteles....)
- manejo de presupuestos, balances, contabilidad analítica, transferencias bancarias.

A través de esta carta confirmo que la señora MARCHAL sabrá cumplir a cabalidad con las funciones que le sean asignadas. Su desempeño profesional y su comportamiento personal me permiten recomendarla ampliamente.

Además quisiera aclarar que es para nosotros una lástima tener que separarse de un empleado de este valor, pero infelizmente no tenemos más el soporte presupuestal para mantenerla en el puesto.

Quedo a su disposición para aclarar cualquier duda o proporcionar más datos.

Bogotá, 18 de abril de 2016

Cordialmente

Françoise VALIÈRE
Rectora

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia

A QUIEN INTERESE

Nuestra referencia: 051.31 – BBD/CHCHR
Persona de contacto: Christophe Chatriant
Teléfono: 349 72 30
Mail: christophe.chatriant@eda.admin.ch
Bogotá, 04.05.2023

Por medio de la presente la Embajada de Suiza, identificada con el NIT 800.090.969-8 certifica que la Señora VALERIE MARCHAL BERTRAND, identificada con cédula de ciudadanía No. 52040145, estuvo vinculada laboralmente a esta Representación Diplomática en el cargo de Secretaria del Embajador desde el 01 de julio de 2016 hasta el 31 de enero de 2017 bajo un contrato a término definido.

La recomendamos como persona responsable, cumplidora de sus obligaciones, honrada y eficiente y competente para realizar las actividades ejecutadas durante el contrato de trabajo.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada, en Bogotá.

El Embajador de Suiza en Colombia
p.o.

Bernhard Bienz
Cónsul

EMBAJADA DE SUIZA EN BOGOTÁ

Cra 9 No. 74-08, piso 11
Bogotá

Teléfono: +571 349 72 30,
bogota@eda.admin.ch, www.eda.admin.ch/bogota

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE:

VALERIE MARCHAL BERTRAND, identificada con C.C. N.º 52.040.145, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.** como vocera del patrimonio autónomo **FIDEICOMISO TEATRO MAYOR**, portador del NIT 830.053.812-2:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO TEATRO MAYOR Y VALERIE MARCHAL BERTRAND**

 - **Fecha de suscripción:** 11 de septiembre de 2017
 - **Objeto:** "**LA CONTRATISTA** se obliga para con **LA FUNDACIÓN**, con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la producción logística, artística y administrativa de la producción general del espectáculo Navidad 2017, en el marco del Convenio No. 112 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Amigos del Teatro Mayor."
 - **Plazo de ejecución:** 11 de septiembre al 28 de diciembre de 2017, inclusive.
 - **Valor:** hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.000.016 COP)**.
 - **Adición y prórroga 1:** por medio de documento suscrito entre las partes el 11 de diciembre de 2017 se prorrogó el contrato hasta el 27 de enero de 2018 y se adicionó la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000 COP)**.
 - **Adición y prórroga 2:** por medio de documento suscrito entre las partes el 26 de enero de 2018 se prorrogó el contrato hasta el 28 de febrero de 2018 y se adicionó la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000 COP)**.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – Contratista: VALERIE MARCHAL BERTRAND**

 - **Fecha de suscripción:** 1 de febrero de 2018
 - **Objeto:** "**LA CONTRATISTA** se obliga para con **LA FUNDACIÓN**, con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales y de apoyo administrativo y logístico en la supervisión del Convenio de Asociación 1083 de 2018 suscrito por el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Amigos del Teatro Mayor y que tiene por objeto la realización del evento de clausura del XVI Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá el primero (1) de abril de dos mil dieciocho (2018)."
 - **Plazo de ejecución:** 1 de febrero al 30 de abril de 2018, inclusive.
 - **Valor:** hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.000.016 COP)**, valor que incluye todos los costos, impuesto y gastos a que haya lugar.

- **Adición y prórroga 1:** por medio de documento suscrito entre las partes el 30 de abril de 2018 se prorrogó el contrato hasta el 19 de mayo de 2018 y se adicionó la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.226.000 COP)**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D. C. el 12 de mayo de 2023.

Nota: la presente certificación tiene vigencia permanente a partir de su expedición.

OLGA LUCIA BELTRAN NIETO
Firmado digitalmente por OLGA LUCIA BELTRAN NIETO
Fecha: 2023.05.16 09:28:07 -05'00'

OLGA LUCÍA BELTRÁN NIETO
Asesora Jurídica[1]
Teatros Mayor y Estudio
Centro Cultural Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo

[1] Delegada por la Subdirección General de los Teatros para la expedición de certificaciones desde el 26 de abril de 2017.

TEATRO R101
Nit.:830.064.690-8
Calle 70a N° 11 29
2 00 61 30
Barrio, Quinta Camacho
Bogotá, Colombia

El Teatro R 101, entidad sin ánimo de lucro inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 00026870 e identificada con el NIT No. 830.064.690-8

CERTIFICA QUE

VALERIE MARCHAL BERTAND identificada con cédula de ciudadanía número 52.040.145, prestó sus servicios independientes como apoyo logístico y administrativo en el marco del Convenio de Asociación No. 553[1].

OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para la producción logística y administrativo del proyecto Navidad es Cultura Local 2022, en el marco del Convenio No.553 de 2022 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y la Corporación Teatro R101
FECHA DE INICIO	07 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D. C

Constancia realizada en Bogotá el 03 de mayo de 2023 a solicitud del interesado.

Atentamente

MARTHA JANETH SÁENZ
Coordinadora Proyectos Especiales
TEATRO R101

[1] "Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la estructuración y ejecución del proyecto artístico y cultural "Navidad es Cultura Local 2022" en el Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **VALERIE MARCHAL BERTRAND**, mediante oficio radicado Orfeo No. 20247100013262 de fecha 24 de enero de 2024, solicita certificación del contrato 2023.

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el expediente No. 202376002000800427E correspondiente al Contrato de Prestación de suscrito con VALERIE MARCHAL BERTRAND, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.040.145

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO	502
FECHA	25 de mayo de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2023
OBJETO	Prestación de servicios a la SCRD, para apoyar acciones del componente administrativo, logístico y de la gestión documental, en el marco de la ejecución de los planes, programas y proyectos, que sean priorizadas por la Subsecretaria de Gobernanza para el cumplimiento transversal de las metas de los proyectos de inversión del plan de desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI".
VALOR	Quince millones doce mil setecientos treinta y seis pesos ($15.012.736) m/cte.
TERMINACIÓN	26 de septiembre de 2023
OBLIGACIONES ESPECIALES	1. Apoyar la ejecución de las acciones logísticas y operativas que sean priorizadas por parte del Subsecretario de Gobernanza en el marco del ejercicio de sus competencias, mediante el acompañamiento a la organización de los bienes y servicios que sean dispuestos por La Entidad para llevar a cabo comités, reuniones, encuentros, eventos, actividades programadas y demás diligencias administrativas que sean necesarias en el marco de la formulación, ejecución, finalización, cierre y liquidación de convenios de asociación dentro de la vigencia 2023. 2. Apoyar a la SCRD en la organización y gestión documental de las diligencias administrativas generadas en las plataformas ORFEO, SICO, SECOP I y SECOP II, y demás sistemas de información de la

	entidad y demás diligencias administrativas que sean necesarias en el marco de la formulación, ejecución, finalización, cierre y liquidación de convenios de asociación. 3. Apoyar en el componente administrativo en la proyección de documentación necesaria para gestiones de trámite administrativo, como lo son las Actas de Reuniones, comités, encuentros y demás actividades afines a las funciones públicas de la SCRD, y demás diligencias administrativas que sean necesarias en el marco de la formulación, ejecución, finalización, cierre y liquidación de convenios de asociación. 4. Asistir a comités, reuniones, encuentros, eventos o actividades programadas; relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato, en el marco de la oportuna coordinación de actividades con la supervisión del contrato. 5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución contractual.

NOTA: Esta dependencia expide certificaciones sobre contratos celebrados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de acuerdo con la documentación que reposa en el expediente contractual custodiado en el Archivo Centralizado. **Por lo tanto, no es constancia laboral.**

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., 06 de febrero de 2024.

JOHANNA YAMILE RODRIGUEZ DÍAZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de
Gestión de Servicios Administrativos

Proyectó: Henry Garay Espinosa – Auxiliar Administrativo Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

TEATRO R101
Nit.:830.064.690-8
Calle 70a N° 11 29
2 00 61 30
Barrio, Quinta Camacho
Bogotá, Colombia

El Teatro R 101, entidad sin ánimo de lucro inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 00026870 e identificada con el NIT No. 830.064.690-8

CERTIFICA QUE

VALERIE MARCHAL BERTAND identificado con cédula de extranjería número 52.040.145, prestó sus servicios independientes como ***Apoyo Administrativo*** en el marco del Convenio de Asociación No.630[1].

OBJETO	Prestar sus servicios como apoyo en los procesos administrativos para el proyecto Navidad es Cultura Local 2023, en el marco del Convenio de Asociación No. 630 de 2023 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y el Teatro R101.
VALOR DEL CONTRATO	Nueve Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte ($9.500.000)
FECHA DE INICIO	01 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2024
CALIFICACIÒN	Excelente

Constancia realizada en Bogotá el 18 de julio de 2024 a solicitud del interesado.

Atentamente

MARTHA JANETH SAENZ
Coordinadora Proyectos Especiales
TEATRO R101

[1] Objeto del convenio marco "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan el fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria en territorios con procesos de reubicación urbana de víctimas, de personas en situación de pobreza extrema y/o damnificados por desastres naturales, como son los proyectos de Vivienda de Interés Prioritario, mediante una estrategia sociocultural orientada a la construcción de escenarios urbanos para la paz y la cultura.*"